



El empleo
es de todos

Mintrabajo

AVISO DE COMUNICACIÓN DE AUTO REASIGNACION

CIUDAD Y FECHA	Armenia, Quindío – 03 marzo de 2022
SUJETO A COMUNICAR	AMPARO SANTACRUZ MACHADO
EMPRESA	FRUTERIA LA PODEROSA
IDENTIFICACIÓN	C.C. 29.829.246
DIRECCIÓN	CALLE 38 NUMERO 24-56 CALARCA, Q.
DOCUMENTOS A COMUNICAR	Auto 142
PROCESO RAD No.	11EE2019726300100002021
NATURALEZA DEL PROCESO	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO
AUTORIDAD QUE LO EXPIDIÓ	COORDINADOR GRUPO PIVC - RCC
FUNDAMENTO DEL AVISO	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN DE LA EMPRESA DE CORREO: CERRADO
RECURSOS	NO
FECHA DE FIJACIÓN DEL AVISO	03 DE MARZO AL 09 MARZO 2022
FECHA DE RETIRO DEL AVISO	10 DE MARZO DE 2022
FECHA EN QUE SE SURTE LA COMUNICACIÓN	Al finalizar el 11 de MARZO de 2022

Teniendo en cuenta que el inciso 2 del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, señala: “...cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (05) días, con la advertencia de que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal...”

Que en vista de la imposibilidad de comunicar a la señora AMPARO SANTACRUZ MACHADO, identificada con C.C. N° 29.829.246 del Auto 142 por el cual se reasigna conocimiento del caso, en la dirección que reposa en el expediente, según guía de envío numero YG283607335CO de la empresa 4/72, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la comunicación por aviso de Auto 142 del 21 de febrero de 2022, siendo imperativo señalar que la comunicación se considera surtida al finalizar el día siguiente al del retiro del aviso. Así mismo, se adjunta copia íntegra del documento y se hace saber que contra el mismo no proceden recursos.

Constancia de Fijación: Se fija el presente aviso en la página web del Ministerio del Trabajo y en la cartelera de la sede DTQUINDIO piso 1, por el término de cinco días hábiles, hoy 03 de marzo de 2022.
Atentamente,

LORENA PATRICIA GUERRERO MARTINEZ

Auxiliar Administrativo

Anexo(s): Auto 0142

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Calle 23 No. 12-11
Armenia, Quindío
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co





14735287

MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE QUINDIO
GRUPO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y
CONCILIACIONES

AUTO N° 142

“POR EL CUAL SE REASIGNA CONOCIMIENTO DEL CASO”

Armenia, 21 de febrero de 2022

Radicación: 11EE2019726300100002021

Como quiera que al interior de la Dirección Territorial Quindío, se presenta una novedad respecto de la situación administrativa del funcionario que sustanciaba la presente actuación, dado que, mediante Resolución No. 0256 del 10 de febrero de 2022, **“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA”**, se aceptó la renuncia con efectos a partir del 28 de febrero de 2022 a **JUAN SEBASTIAN MORALES GARCIA**, Inspector de Trabajo y Seguridad Social código 2013 grado 14 adscrito al Grupo de Prevención Inspección, Vigilancia, Control, Resolución de Conflictos y Conciliaciones de la Territorial Quindio del Ministerio del Trabajo. Por consiguiente, se hace necesario hacer nuevamente reparto del expediente con radicación 11EE2019726300100002021 - ID 14735287 que se encontraban bajo su instrucción.

De conformidad con lo anterior, el Coordinador Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia, Control, Resolución de Conflictos y Conciliaciones de la Territorial Quindio del Ministerio del Trabajo **REASIGNA** el conocimiento del caso a la doctora **Katherine Dasilva Morales**, Inspectora de Trabajo y Seguridad Social código 2013 grado 14, adscrita al Grupo de PIVC-RCC.

Háganse las anotaciones respectivas.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RUBÉN DARÍO ROBAYO ORTIZ
COORDINADOR DEL GRUPO DE PIVC-RCC